

EL MUNICIPIO DE BILBAO



SELLO QVARTO VEINTEMAI
RAVEDIS. AÑO DE MIL SEISCIE
GIENTOS Y DOZE.

Chartram de

En la villa de Caranaca en Castoñas
 día de mes de Abril año de Mil seiscie
 cientos y doze se juntó el Consejo su Mage
 Dades de esta villa como lo an deo y con
 tumbre a tratar de las cosas de
 castas a beneficio de Dios nro. bien y util
 dad de la Republica con bien asauer. Lo qual
 Don Joseph de Saurin Abogado de ella
 No Consejo Don Juan de la Cruz
 Don Diego Antonio Consejo y Maxim
 Don Alonso de Saurin y Saurin
 Don Juan Munos Munoz de Saloxa el menor
 Don Genes Saurin y Saurin
 Don Pedro Melgares de Aguilas de Saurin
 Perpetuos de la villa y Don Alonso Melgares
 de Saurin y Saurin Pro Cura de los indios de
 Comen de la villa de Saurin y Saurin
 Dijo que en dias pasados se celebró un
 Consejo de Saurin y Saurin de doblon por la
 en la villa, y que por el Pro Cura de los indios

